



# Resolución Sub Gerencial

Nº 0705 -2013-GRA/GRTC-SGTT

El Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

## VISTOS:

El Expediente de Registro Nº 6399 del 23 de Enero 2013, organizado por JONATHAN GIANCARLO PERALTA DEZA Representante legal de CORPORACION VJ S.R.L., sobre Cambio de Características de Vehículo y;

## CONSIDERANDO:

Que, con el expediente de vistos, el recurrente solicita autorización para el **Cambio de Características** del vehículo de placa de rodaje YH-3420 Remolcador (1991), en lo que concierne a: EJES, PESOS Y MEDIDAS, en el Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías con Registro Nº 0403123CNG;

Que, conforme a lo establecido por el **Art. 21º y 19º, numeral 19.03.2.** que a la letra dice "Que habiendo sido objeto de modificación de la formula rodante original, chasis o carrocería, esta ha sido realizada conforme a lo dispuesto por el RNV. A efecto de registrar la modificación de la formula rodante original, chasis o carrocería en el registro administrativo de transporte, el transportista deberá acompañar a su solicitud, original o copia del certificado de conformidad de modificación, el que debe haber sido expedido por una entidad autorizada"; del citado Reglamento esta Autoridad Administrativa es competente para resolver denegando o amparando las solicitudes que al respecto presenten los usuarios, lo que debe hacerse dentro de un plazo razonable;

Estando al **Informe Nº 614-2013-GRA/GRTC-SGTT-ATI**, de fecha 09 de Abril del 2013, emitido por el Área de Transporte Interprovincial de conformidad con el Decreto Supremo Nº 017-2009-MTC y su modificatoria Decreto Supremo Nº 023-2009-MTC, Reglamento Nacional de Administración de Transporte y en uso de las facultades conferidas por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 139-2012-GRA/PR**;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a CORPORACION VJ S.R.L., el Cambio de Características, de la Unidad Vehicular YH-3420 REMOLCADOR (1991), según detalle:

PLACA: YH-3420

DICE:

DEBE DECIR:

- Ejes:	02	03
- Peso Seco:	6,720	7,220
- Largo:	9.20	10.00

Con, tipo de transporte **GENERAL**, y Registro Nº 0403123CNG del Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar la ejecución de la presente Resolución al Área de Transporte Interprovincial.

Dada en la Sede de la sub Gerencia de Transporte Terrestre del Gobierno Regional Arequipa – Arequipa a los

**12 ABR. 2013**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Abg. Héctor A. Arredondo Valenzuela  
SUB GERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE  
AREQUIPA